CONCEPCIÓN PRODUCTIVA DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL. UN ENFOQUE HUMANIZADO

Autor: José Ángel Gómez Meléndez

Resumen

La seguridad y salud ocupacional, es una disciplina que tiene como fin prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades de carácter ocupacional en las organizaciones. Sin embargo hoy en día, muchos gerentes se han resistido a la implementación plena de sistemas de seguridad ocupacional, afirmando que inflan los presupuestos y limitan la actividad productiva por su carácter normativo. El objetivo del presente artículo es mostrar una visión productiva de dicha disciplina con un enfoque humanizado, partiendo de una descripción del contexto general de la seguridad y salud ocupacional, su origen y evolución en el mundo, su contribución en la productividad de las organizaciones, planteamiento para el abordaje de las dimensiones humanas del trabajador en este campo disciplinar, las ciencias de apoyo que realizan importantes aportes en esta disciplina, la presentación de los rasgos jurídicos y normativos en Venezuela. Los lineamientos establecidos en este trabajo, forma parte del abordaje investigativo que el autor adelanta a propósito de su formación doctoral en el área de las ciencias gerenciales. En tal sentido se procedió a realizar revisiones bibliográficas, trabajos de investigación, informes de foros y convenciones mundiales, consulta de documentos de organismos internacionales, entre otros, referidas al campo de la seguridad y salud ocupacional, además de contar con la recopilación de información y experiencia del autor a lo largo de su trayectoria profesional. Todo este proceso de indagación de manera preliminar, ha desprendido líneas de comprensión que ha permitido develar de forma parcial el estatus de lo que sucede en la actualidad con este campo disciplinar en las organizaciones. Como principio fundamental se ha podido entender que los ambientes laborales dotado de condiciones y normas para proteger la salud de los trabajadores , propicia un entorno laboral seguro, donde se pueden desarrollar con confianza las facultades físicas y mentales de los trabajadores; así mismo, un trato que propicie las consideración de las dimensiones humanas de los empleados (emociones, estados psicológicos, necesidades, relaciones sociales) contribuyen en su desempeño laboral de manera positiva. Por otro lado, se ha podido comprender a través de la investigación, que la seguridad y salud ocupacional, reduce costos al prevenir accidentes que desencadenan daños

materiales y humanos, de manera que es posible entender que realiza importantes aportes a la productividad organizacional

Palabras claves: Seguridad y salud ocupacional, Productividad, Organizaciones.

Productive conception of occupational health and safety. A humanized approach

Abstract

Occupational health and safety is a discipline that aims to prevent the occurrence of occupational accidents and illnesses in organizations. However, today, many managers have resisted the full implementation of occupational safety systems, stating that they inflate budgets and limit productive activity due to their normative nature. The objective of this article is to show a productive vision of this discipline with a humanized approach, starting from a description of the general context of occupational health and safety, its origin and evolution in the world, its contribution to the productivity of organizations, an argument for the approach of the human dimensions of the worker in this disciplinary field, the support sciences that make important contributions in this discipline, the presentation of the legal and normative features in Venezuela. The guidelines established in this work are part of the investigative approach that the author advances regarding his doctoral training in the area of management sciences. In this sense, bibliographic reviews, research work, reports from world forums and conventions, consultation of documents from international organizations, among others, referring to the field of occupational safety and health, were carried out, in addition to the collection of information and author's experience throughout his professional career. All this process of investigation in a preliminary way, has released lines of understanding that has allowed to partially reveal the status of what is happening today with this disciplinary field in organizations. As a fundamental principle, it has been possible to understand that work environments endowed with conditions and standards to protect the health of workers, foster a safe work environment, where the physical and mental faculties of workers can be developed with confidence; help to a treatment that favors the consideration of the human dimensions of the employees (emotions,

psychological states, needs, social relationships) contribute positively to their work performance. On the other hand, it has been possible to understand through research that occupational health and safety reduces costs by preventing accidents that trigger material and human damage, so that it is possible to understand that it makes important contributions to organizational productivity.

Keywords: Occupational health and safety, Productivity, Organizations.

Introducción.

La seguridad y salud ocupacional tiene una génesis de mucho interés, es de señalar que desde que el hombre ha realizado actividades con fines laborales ha existido la necesidad de buscar mecanismos que permitan conservar su integridad, aun cuando no haya sido desde la formalidad y la técnica; en este sentido Arias (2012:45) señala que "los hechos que ponen en riesgo la vida o la salud del hombre han existido desde siempre. En consecuencia, también desde siempre, el hombre ha tenido la necesidad de protegerse".

Así mismo, es importante señalar, que al hacer un ejercicio retrospectivo de la evolución del trabajo, es posible comprender que el desarrollo de las grandes obras de la antigüedad supuso grandes retos para el ingenio humano, y por ende requirió un gran movimiento de fuerza laboral; generando como consecuencia, la exposición de esta masa laboral a riesgos; en torno a esto Arias (2012:46) agrega que "en Egipto se utilizaban arneses, sandalias y andamios como implementos de seguridad. Dichos dispositivos eran utilizados por los esclavos que se dedicaban a construir las pirámides y esfinges que adornaban la urbe egipcia" por lo cual podemos hacernos una idea de que ya en las antiguas civilizaciones y culturas similares como la griega y la romana, el hombre se hacía de formas para protegerse en sus prácticas laborares, esto nos lleva a interpretar entonces, que la seguridad y salud ocupacional, nace a la par de las actividades laborales, más como una urgente necesidad innata del hombre por cuidar su integridad, que por una mera formalidad ocupacional.

Todo esto parece confirmar que en las civilizaciones de la antigüedad comienzan a darse los primeros pasos en lo que hoy conocemos como la medicina ocupacional, pues fueron precisamente Hipocrates y Galenos, médicos de la antigua Roma y Grecia, quienes comienzan a preocuparse por las enfermedades ocasionada por la actividad minera; así ellos definen los primeros diagnósticos por intoxicación de mercurio y plomo, estableciendo pautas para minimizar el impacto de estos metales en la salud de los trabajadores de las minas.

Siendo, en efecto, que ya en los albores de la modernidad, se da inicio al establecimiento de procesos más formales para el cuidado de la salud de los

trabajadores en sus centros laborales. Para ello es necesario remitirnos incipiente Revolución industrial, aproximadamente en el años 1760 en la Gran Bretaña, fue una época de grandes cambios (culturales, sociales, políticos y económicos) no solo para esta nación y Europa, sino para el resto del mundo, dado a que con la aparición de la máquina, cambió la concepción del trabajo hacia una visión fabril, dándose un viraje en las formas de producción, relegándose la producción artesanal, para dar paso a la producción en masa, producción en serie o industrial. Este hecho realmente es lo que ocasiona el inicio de las profundas transformaciones de la sociedad moderna, y abre al mundo a la era de la globalización y los grandes mercados. De aquí entonces, que se generó una dinámica particular entre el hombre y la máquina, las demandas se iban incrementando, y con ello la necesidad de producir bienes, esto llevo a la urgencia de contratar mano de obra en gran escala, sin abrir espacio al entrenamiento y la capacitación; los compromisos con el mercado obligo también a extender las jornadas laborales en una dura batalla por elevar los niveles de producción. En este hostil escenario se combinan elementos que desencadenan la aparición de eventos lamentables, accidentes incapacitantes, desmembraciones, mutilaciones y fatalidades, colapso de trabajadores por estrés y cansancio, lesiones entre otros hechos. Estos acontecimientos encienden las alarmas en las primitivas factorías y levantan preocupación de dueños de fábricas, gerentes, Ingenieros y los propios operarios. Se trataba de eventos repetitivos y con estrechas frecuencias, que ocacionaban además daños materiales y paralizaciones de procesos.

Es basado en esto, que se inician las primeras gestiones para proteger la seguridad de los trabajadores; en primer orden se introduce la estadística para monitorear los eventos adversos (accidentes), se estudian los hechos con detenimiento, y se analizan las interacciones del trabajador sus medios de trabajos (máquinas y herramientas) y los objetos de trabajos (insumos, materia prima), las características peligrosas de los materiales, fuentes de energías y todo el entorno laboral de los trabajadores.

En efecto, todo esto llevo a identificar con precisión, los aspectos que estaban involucrados en la aparición de estos siniestros, causantes de pérdidas humanas, incapacitaciones y pérdidas materiales, llevando posteriormente,

al desarrollo profundo de principios, normas, protocolos y métodos de control para tratar de contrarrestar la ocurrencia y severidad de dichos eventos. Con el transcurrir del tiempo, nuevas investigaciones y la introducción de algunas ciencias de apoyo, sirvió de base para una naciente disciplina dentro de las organizaciones, a la que se le dio el nombre de seguridad industrial. La seguridad industrial como disciplina, además de asumir la responsabilidad en el desarrollo de normativas, procedimientos y métodos de control de riesgos que permitirían promover los cuidados de los trabajadores en sus actividades, se le encargo la vigilancia permanente de las condiciones laborales de los centros de trabajo.

Por otro lado, el avance y la especialización de la seguridad industrial, comenzó a detectar que, no solo los accidentes podían afectar a los trabajadores, sino que la aparición de ciertas enfermedades y patologías estaban estrechamente ligadas con la actividad laboral; para ello fue necesario acudir a disciplinas de apoyos como la higiene y la medicina ocupacional, que le introduce el abordaje clínico-laboral y da respuesta exitosa en ese plano, y hoy representa un papel fundamental en el cuidado de la salud de los trabajadores.

Sin lugar a dudas, es necesario acotar que la seguridad industrial en la actualidad, ha evolucionado y trascendido de su papel original, y se ha valido, en ese sentido, de otras disciplinas para optimizar su accionar, que la convierte validadas, no solo para organizaciones de orden industrial, sino también para aquellas organizaciones prestadoras de servicios, como bancos, comercios, obras de construcción, instituciones públicas, en fin, en todo centro donde se desarrollen actividades de orden laboral sin importar su naturaleza; por esta razón también su denominación ha evolucionado, así por ejemplo la expresión "seguridad industrial" se ha venido quedando en desuso paulatinamente en las organizaciones, y se le comienza acuñar el nombre de seguridad y salud ocupacional o laboral, .

Es prudente destacar que las modernas prácticas de la seguridad y salud laboral, se conciben como procesos que están en constante evolución, sujetos a los cambios y demandas sociales, apegada al carácter ético y al irrenunciable principio de proteger al trabajador desde cualquier dimensión. Partiendo de este proceso evolutivo, desde la investigacion se intenta

plantear matices de una nueva visión de la seguridad y salud ocupacional; un enfoque emergente, de la que pocos gerentes, ejecutivos y responsables de hoy son capaces de divisar; y es el referido al carácter productivo que encierra la seguridad y salud ocupacional, pero desde consideraciones humanizadas.

Hay sin embargo que manifestar que la idea primordial de este artículo, es la relacionada con la necesidad de dibujar los trazos iniciales de una propuesta que se encuentra enmarcada en una investigación de nivel doctoral adelantada por el autor, cuyos procesos indagatorios han iniciado con la consultas exploratorias en las organizaciones pilotos sometidas a estudios, donde los consultados han manifestado la importancia que reviste considerar buenas prácticas de trabajo, basadas en los principios de la seguridad y salud ocupacional que permitan el desarrollo de las facultades físicas, intelectuales y creativas de los trabajadores, envueltos por los elementos de consideraciones humanas como las emociones, estados de ánimos y psíquicos, clima laboral, desarrollo de valores y la éticas; que tributen en resultados productivos en las organizaciones, y beneficiosos para la fuerza de trabajo.

La seguridad y salud ocupacional como factor productivo.

Muchos gerentes, directores ejecutivos y responsables organizacionales, incluso en los niveles operacionales de los enclaves empresariales, miran con recelos a la disciplina de la seguridad y salud ocupacional, alegando que los recursos que se destinan a esta gestión representan un porcentaje muy alto en los presupuestos, añadiendo que el carácter normativo y el abordaje sistemático implica documentación procedimental, es riguroso y necesita dedicar tiempo, que a sus juicios, debería ser orientado a actividades netamente productivas.

Es significativo afirmar que los líderes en cuestión, dejan de lado algunas consideraciones, que les impide realizar un cambio paradigmático de sus concepciones y prejuicios, dificultando flexibilizar su pensamiento, que les permita mirar desde otro enfoque hacia elementos medulares presentes en la gestión de los sistemas de seguridad y salud ocupacional, como el ahorro que representa minimizar las probabilidades de accidentes y enfermedades ocupacionales, que supondrían gastos por pérdidas materiales, indemnización por fatalidades o discapacidad, gastos médicos por la aparición de

enfermedades de origen ocupacional, estos ahorros beneficia las operaciones organizacionales y eleva los indicadores de eficiencia y productividad. Por otro lado, una eficiente gestión de los sistemas de seguridad y salud ocupacional, sostenido por una filosofía humanizadora, permitiría concebir trabajadores sanos emocional y psicológicamente, entendiendo que un trabajador saludable, que ejerce sus tareas con pleno uso de sus facultades físicas y mentales, en ambientes libre de peligro y en condiciones favorables, con un estricto control de los riegos, bajo una conciencia de su comportamiento y con un tratamiento digno y humanizado por parte de las políticas gerenciales, realiza aportes significativo en el orden productivo de su organización, propone su desarrollo integral como persona, y eleva el valor de su condición humana como trabajador .

En este contexto es oportuno señalar la posición, a propósito de la importancia de la gestión en materia de seguridad y salud ocupacional, asumida en este aspecto por la Organización Mundial de la Salud OMS (1995:11) desde donde se afirma que "la salud ocupacional es una importante estrategia no únicamente para garantizar la salud del trabajador sino también para contribuir positivamente a la productividad, calidad de productos, motivación de trabajo y satisfacción del empleo" de manera que esta perspectiva institucional, consolida una visión global sobre lo que significa contar buen estado de salud del trabajador en todo sus órdenes, sobre los resultados positivos desprendido de la actividad laboral.

De manera similar, Ordoñes (2014:46) plantea que una alteración sobre las horas dedicadas al trabajo "influye en la misma tendencia sobre la productividad laboral por lo que un trabajo sistemático para eliminar factores generados por los accidentes y/o las enfermedades laborales aporta significativamente en la productividad a nivel organizacional", dejando claro con ello, que un evento no deseado tipo accidente, interrumpirá el buen desempeño de una jornada laboral, reflejándose negativamente en los resultados de la productividad, asociándolo a pérdidas materiales, daño a la salud del trabajador y horas improductivas. Con este señalamiento aflora la importancia de contar con efectivos sistemas de seguridad y salud ocupacional, para minimizar la posibilidad de accidentes perturbadores tanto del normal funcionamiento de los

procesos laborales, como a la salud de los trabajadores.

Es necesario expresar también, que desde una percepción más allá de lo estrictamente organizacional, la seguridad y salud ocupacional juega un papel preponderante sobre el comportamiento de la economía, al respecto Morgan (2010:24) propone que "la salud y seguridad de los trabajadores es un elemento fundamental para asegurar la productividad, sostenibilidad y el desarrollo de los países, no considerarlo implica inhibir el crecimiento económico", por lo tanto, debe ser, no solo una política organizacional, sino formar parte de los planes de desarrollo de las naciones, con la intención de dirigir esfuerzo en la instrumentación jurídica en este campo, concebir instituciones públicas y privadas que promuevan seguras y saludables prácticas de trabajo, para así contribuir con el fortalecimiento de las economías, protegiendo a la fuerza trabajadora como centro de relevancia en las actividades productivas de las naciones del mundo.

Por otro lado Guerrero y Puerto (2007:206) señalan que "es importante reconocer que el punto de apoyo más sólido para el desarrollo del modelo productivo debe ser el mejoramiento y mantenimiento de la salud, donde la adaptación entre el ser humano y los elementos que componen su actividad laboral es indispensable", y solo con una configuración de los procedimientos de trabajo, bajo los principios de seguridad y salud laboral, es posible lograr niveles importantes de productividad organizacional, pero amalgamado con una conciencia humanizada, donde el fin último sea proteger al trabajador desde todas sus dimensiones humanas; si este principio se cumple, el objetivo productivo también será parte del logro.

En concordancia con todo lo planteado, es perentorio indicar, y con ello dejar evidencia sólida desde el desarrollo de investigaciones en este campo, y con la construcción de lineamientos teóricos, para forzar el cambio de la errada concepción que hoy muchos responsables de organizaciones aun sostienen una visión de la seguridad y salud laboral como agente perturbador de la productividad. Visualizar las grandes contribuciones a la productividad que se puede lograr desde de la seguridad y salud laboral, implica detenerse y revisar con interés los procesos donde ella se involucra, para encontrar elementos de convicción que llevaran a comprender la

importancia de poder contar con trabajadores sanos y en ambientes seguros, y su rol en la materialización de la productividad organizacional.

La preocupación por desarrollar innovadores y vanguardista sistemas de seguridad y salud ocupacional, no debe nacer única y exclusivamente desde las esferas gerenciales, las manifestaciones sobre las necesidades inherentes a condiciones adecuadas de trabajo, deben surgir como planteamientos desde las masas de trabajadores, no solo como derecho individual, sino también como un interés colectivo, donde todos persigan niveles de vidas con calidad, empleos estables, y con deseos de contribuir con la productividad tanto de sus organizaciones como al bienestar de las economías de las naciones.

Resulta importante destacar, que construir una cosmovisión emergente de la seguridad y salud ocupacional, como elemento motorizador de la productividad organizacional, compromete la participación activa, de empresas, instituciones, gobiernos, gerentes, directores, supervisores, trabajadores, operarios, empleados e incluso de toda la sociedad, cuyas bases sean fundadas en la mística de la educación y los valores, que permitan comprender el valor de la vida y la salud, en actividades en la que posiblemente se pase el mayor tiempo de sus vidas, entendiéndose con ello, que es desde los centros de trabajo donde se genera las riquezas materiales y bienestar colectivo, y para tal fin será necesario que la fuerza de trabajo (trabajadores) esté dotado de salud física y dignidad humana, para lograr los objetivos organizacionales y prosperidad para los trabajadores y sus familias.

Las dimensiones humanas del trabajador.

Con el desarrollo de los principios de la administración científica, las organizaciones lograron incrementar sus capacidades productivas y sus niveles de eficiencia, esto trajo consigo organizaciones más tecnificadas, y con un grado de utilidad de sus recursos sin precedentes; pero sin duda alguna, estos preceptos Tayloristas, sistematizaron la actividad laboral a tal grado, que con base a los estudios de movimientos y tiempos, propuestos por los esposos Gilbreth, los trabajadores emulan más a las máquinas y perdieron considerablemente su condición humana.

En este punto es deber aclarar ante todo, que con esta posición, no se busca de ninguna manera, confrontar los preceptos de estas

teorías que han realizado importantes contribuciones al desarrollo de las organizaciones, sino más bien lo que se persigue es develar la condición humana de los trabajadores dentro de las organizaciones, rescatar su dignidad y sus valores, y hacer un ejercicio de comprensión, de cómo es posible concebir organizaciones productivas, considerando como eje fundamental a la seguridad y salud ocupacional.

Las referencias teóricas donde descansa el espíritu de este artículo, tiene su origen en las concepciones humanas, cuyos principios se desprenden de las propuestas de Elton Mayo y la escuela de las relaciones humanas, donde se sostiene con mucho énfasis, una sindéresis gerencial capaz de comprender el comportamiento del trabajador y su naturaleza humana, especialmente el comportamiento grupal, partiendo de criterios gerenciales que promuevan el desarrollo de habilidades interpersonales como la motivación, creatividad, a través de una la dirección y comunicación eficaz, como juicios de gestión, para lograr con ello, tal cual lo experimento Mayo, el rendimiento de trabajo, aumento de niveles de productividad, que solo será posible si el trabajador es estimado desde las políticas gerenciales. .

Otros integrantes de esta escuela de la relaciones humanas, realizaron significativos aportes referenciales a las líneas de interés en el presente artículo, identificando a Kurt Lewin, quien estableció una relación entre el aspecto psicológico del individuo como elemento determinante en su productividad; precisando también a Mary Parker Follet quien trabajó arduamente en los postulados humanos del trabajo, centrándose en la importancia de los conflictos en las relaciones humanas y cómo afectaban a las empresas, por otro lado John Dewey concluyo que los trabajadores deben ser tomados en cuenta como personas con sentimientos, deseos y temores, por lo que consideraba que los aspectos psicológicos y sociales son determinantes para la productividad de la empresa. Todos ellos, integrantes de la denominada escuela de las relaciones humanas, quienes se preocuparon por enfocar el lado humano de los trabajadores en el ejercicio de sus funciones en las organizaciones.

Entiéndase bien por dimensiones humanas en este trabajo, definido por el carácter intrapersonal de los trabajadores, sus estados emocionales y psíquicos, sentimientos y afectos, atendiendo

su ambiente laboral tanto interno como externo, es decir sus relaciones laborales y sociales; referido a este aspecto, Sosa (2007:24) sostiene que "cuando los trabajadores deben temer constantemente por su puesto de trabajo, su capacidad de rendimiento resiente. Cuando una persona tiene miedo trabaja cohibida: la cuota de errores aumenta. La inseguridad perjudica el ambiente general en la empresa" dejando claro con esto, que estos elementos afectan la salud mental del trabajador, pudiéndose reflejar en su estado físico, y desatando resultados laborales perjudícales para la productividad incluso para el propio bienestar del trabajador.

En este mismo orden de ideas, Blanco y otros (2010:01) plantean que las emociones representan una aspecto de mucho interés en el "bienestar laboral…son necesarias para fomentar la salud en las organizaciones, influyendo en el clima laboral, calidad del trabajo que se realiza y en el servicio prestado. Tienen una influencia sobre la motivación, creatividad y rendimiento en la tarea del empleado" de aquí entonces, que es imposible desvincular estos elementos de índole humano, en la concepción de eficientes sistemas de seguridad y salud laboral, y sus aportes a la productividad organizacional.

Por otro lado, es relevante destacar un aspecto que causa inquietud y preocupación para quienes desde nuestras posiciones profesionales y personales buscamos una concepción humana del trabajador en las organizaciones; es el concerniente con la noción del trabajador como un "recurso" más en los sistemas de trabajos, incluso aún prevalece el nombre "Recursos Humanos" a las unidades organizativas que gestionan todo lo relacionado con su personal de trabajo. Darle un tratamiento de recurso reduce al trabajador en una simetría con los verdaderos recursos organizacionales, como el financiero, el material, sistemas, equipos, herramientas, información. Este reduccionismo simplista, indudablemente atenta contra dignidad y la esencia humana del trabajador.

Todo esto revela un escenario alarmante, donde aún persisten organizaciones que no han querido asumir una posición firme en cuanto al tratamiento del trabajador desde una perspectiva más humana, limitándose a mirar al trabajador bajo una óptica sistemática y mecanicista, en la que su función está circunscrita al cumplimiento de las tareas encomendadas bajo

factores de referencia estandarizados, entre ellas obedecer a los lineamientos desprendidos de los manuales de procedimientos, la política básica de seguridad laboral, y una vigilancia permanente para maximizar el esfuerzo en la productividad individual, dejando de lado el enfoque y tratamiento humanizado de sus trabajadores.

Dentro de este marco persiste la preocupación por la ausencia de un verdadero compromiso desde las organizaciones por dignificar al trabajador, que en esencia se preocupe por considerar verdaderamente todas sus facetas humanas, donde además del cuidado físico y de su salud, se establezcan principios para considerar los factores internos (Psicológicos y emocionales) y externos (su contexto social, familiares, morales, espirituales), el equilibrio de todos ellos, significa fortalecer sus facultades y capacidades, que lo conviertan en un trabajador humanizado, con un potencial productivo dentro de las organizaciones.

Con certeza se debe afirmar, y por otro lado reflexionar, que las emociones, el estado psíquico, el desarrollo espiritual, los afectos y los sentimientos, aspectos que caracterizan profundamente la condición humana del trabajador, no son consideraciones ajenas a las gerencias de las organizaciones, deben ser consideradas como parte de la las políticas, y debe estar presente en la gestión y procesos que comprende de la seguridad y salud laboral, pues es parte de la salud integral de los trabajadores.

Ciencias de apoyo de la seguridad y salud ocupacional.

Desde la Revolución industrial hasta hoy, la seguridad industrial o seguridad y salud ocupacional, ha sufrido una metamorfosis que la impulsado y consolidado como una disciplina de gran valor dentro de las organizaciones. Por ello, a lo largo de su evolución ha recurrido a un conjunto de ciencias y disciplinas para lograr su desarrollo, y hacer importantes contribuciones en el cuidado y protección de los trabajadores, y con ello concebir organizaciones seguras, saludables y productivas.

Entre las disciplinas que realizan apoyos a la seguridad y salud ocupacional encontramos a la medicina ocupacional. La medicina ocupacional, también conocida como la medicina del trabajo, se encarga del control integral de los trabajadores, de la afectación del trabajo sobre la salud, y del estudio del origen de las enfermedades laborales en las áreas de trabajo; en

este mismo orden de ideas, Gomeros, Zevallos y LLapyazan (2006:106) plantean que la medicina ocupacional "es la especialidad médica dedicada a la prevención y manejo de las lesiones, enfermedades e incapacidades ocupacionales y ambientales, de la promoción de la salud y de la productividad de los trabajadores, sus familias y comunidades". Es de vital importancia que dentro de los sistemas de seguridad y salud ocupacional se cuenten con servicios de salud laboral, para lo cual el medico ocupacional juaga un papel fundamental.

Debemos comprender al mismo tiempo, que otras de la disciplina que entrega importante valor a la seguridad y salud ocupacional es la ergonomía, esta se encarga términos simples, de adaptar el trabajo a los trabajadores, con el fin de minimizar daños por los medios de trabajo. Al respecto Betancourt (1999:61) la define como "una ciencia que estudia y optimiza los sistemas hombre-máquina, buscando la adaptación de la máquina al hombre preservando a éste en su salud y su dignidad y dados estos supuestos, buscando la máxima eficiencia conjunta", mediante los principios de esta disciplina, se persigue obtener un puesto de trabajo confortable, adaptaciones anatómicas que evite lesiones, y con ello lograr satisfacción laboral y productividad.

De la misma manera la Psicología industrial realiza grandes contribuciones a la seguridad y salud laboral, centrando sus estudios en el comportamiento y las relaciones de los trabajadores, y por supuesto su contribución con la productividad organizacional. De este modo Aamodt (2010:02) afirma que la psicología industrial u organizacional "es una rama de la psicología que aplica los principios de ésta en el lugar de trabajo. Su propósito es aumentar la dignidad y el desempeño de los seres humanos así como de las organizaciones para las que trabajan", siendo esta disciplina de mucha ayuda y apoyo para visibilizar con mucha más proyección la esencia y las dimensiones humanas, que permitan consolidarla como un elemento de razón suficiente en la construccion de teorías emergentes que puedan ubicar a la seguridad y salud laboral como agente de productividad organizacional.

Por su parte, la ingeniería se ha convertido en un aliado de la seguridad y salud ocupacional, pues desde las consideraciones técnicas, siempre se considera la salud y la seguridad en las instalaciones de trabajo, de manera que hoy por hoy,

encontramos edificaciones de trabajo seguras, ventiladas e iluminadas, maquinarias y sistemas menos ruidosas y provistas de sistemas de seguridad, sensores de movimientos y alarmas, diseños de distribución y flujos de trabajos controlados bajo normas de seguridad, materiales de trabajo con baja toxicidad, equipos de protección personal con la más avanzadas tecnología de protección, en fin todo un abanico de beneficio propone la ingeniería a la seguridad y salud laboral.

Conviene distinguir en este particular, que el derecho le ha dado un viraje a la modernización de la seguridad y salud ocupacional. En la actualidad son muchos los países que cuentan con modernos y vanguardistas instrumentos jurídicos, que dan cuenta de la importancia que representa los sistemas de seguridad y salud laboral para el bienestar de las organizaciones, y las sociedades del mundo. Venezuela es uno de los países que cuenta con un conjunto de instrumentos jurídicos que persigue la protección de los trabajadores, obligando a las organizaciones a idear sistemas de seguridad y salud laboral, y con ellos elevar el sentido de protección al trabajo y procurar garantizar ambientes de trabajo acorde a la dignidad humana de los trabajadores.

Corresponde indicar como un hecho de notoriedad, que todas estas disciplinas se convierten en eslabones medulares para cumplir el fin de la seguridad y salud ocupacional, todas ellas son necesarias y útiles para dar protección al trabajador en el mundo laboral de hoy, dominado por la complejidad de las tecnologías, la urgencia por satisfacer demandas de mercados, y por el interés de contar con organizaciones con los más elevados estándares de productividad. Prescindir de ellas, significaría someter al trabajador al perjuicio de su integridad física y moral, y al faltar una de ellas debilitaría el ser de los trabajadores y a las propias organizaciones.

Rasgos Jurídicos y normativos de la Seguridad y salud laboral en Venezuela.

Dentro de este contexto es necesario enfatizar, de acuerdo a la lógica jurídica, que todo instrumento legal debe tener fundamentación constitucional, de este modo la vigente constitución de la República Bolivariana de Venezuela, aprobada en referéndum popular el 15 de diciembre de 1999, establece en el artículo 87 párrafo 2 que "Todo

patrono o patrona garantizará a sus trabajadores o trabajadoras condiciones de seguridad, higiene y ambiente de trabajo adecuados. El Estado adoptará medidas y creará instituciones que permitan el control y la promoción de estas condiciones" en el mismo sentido la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y Trabajadores (LOTT), expresa en su artículo 43 lo siguiente "Todo patrono o patrona garantizará a sus trabajadores o trabajadoras condiciones de seguridad, higiene y ambiente de trabajo adecuado, y son responsables por los accidentes laborales ocurridos y enfermedades ocupacionales acontecidas a los trabajadores, trabajadoras, aprendices, pasantes, becarios y becarias en la entidad de trabajo, o con motivo de causas relacionadas con el trabajo"

Es oportuno ahora resaltar que el instrumento jurídico clave y medular en el campo de la seguridad y salud ocupacional acá en Venezuela, es la Ley Orgánica de Prevención Condición y Medio Ambiente de trabajo (Lopcymat) derivada del mandato constitucional, una ley avanzada y moderna, con muchos contratiempos para su aplicación, pero que con esfuerzo y voluntad puede tener impactos positivos en las organizaciones e instituciones de este país. Esta ley originalmente fue promulgada por el congreso de la República en el año 1986, y publicada en gaceta oficial gaceta oficial N° 3.850 de fecha 18 de julio, pero fue el año 2005 mediante la gaceta oficial Número 38.236 del 26 de julio de 2005, donde se le realiza una reforma muy interesante, pues se introducen nuevos elementos de vanguardia, emergen nuevas figuras pasando a convertirse en una de las más avanzadas en Latinoamérica. Antes de su promulgación en el año 1986, esta disciplina estaba sujeta a decretos ejecutivos y a normas técnicas referenciales.

Naturalmente, debemos destacar el papel del Impsasel, como figura relevante en la ejecución de la ley en materia de seguridad y salud laboral en el país; de este modo y en concordancia con lo establecido en el artículo 18 de Lopcymat, el Inpsasel es el órgano que administra y la política de seguridad y salud laboral en Venezuela y funge como garante. Esta institución realiza el control en todo el territorio nacional sobre la materia, vigila, supervisa y controla los aspectos contenidos en la ley. Está facultado en el desarrollo de reglamentos y normas técnicas para la aplicación en las organizaciones sujetas a la ley, desde ella se realizan los

procedimientos de regulación en materia de seguridad y salud en Venezuela.

Al mismo tiempo, el Inpsasel tiene como responsabilidad llevar el registro y realizar la acreditación de los profesionales que desempeñan en el área de seguridad y salud ocupacional en Venezuela, con la finalidad de ejercer un control sobre sus funciones y garantizar con ello un adecuado ejercicio. De igual modo este órgano registra y acredita las empresas que prestan los servicios de salud ocupacional, comités de seguridad y salud laboral y los delegados de prevención que por prescripción de la ley deben existir en toda organización en Venezuela.

Se debe comprende por otro lado, que para efectos técnicos, y en ausencia de algún vacío normativo, en aras de garantizar la eficiencia de los sistemas de protección a los trabajadores, las organizaciones pueden hacer uso de normas nacionales o internacionales en materia de seguridad laboral. Acá en Venezuela están presentes entes técnicos que colaboran en el desarrollo de normativas, que sirven de referencias tanto para fines de seguridad laboral como para procesos de calidad, de cualquier modo su fin es la estandarización. Con este fin nace en 1958 la Comisión Nacional de Normas Industriales, y en 1973 Fondonorma, esta última realiza procesos de certificación y actividades de capacitación. Algunas organizaciones en el país implementas normas internacionales en materia de seguridad como las Osha y las serie Iso.

Al hacer referencia del contexto que envuelve a la seguridad y salud laboral en Venezuela, es obligatorio remitirnos a la grave crisis que atraviesa el país, que puede resumirse en un conflicto de orden económico, político, social, institucional y ético. Todo el andamiaje jurídico al que se ha hecho referencia funciona parcialmente en el país, la falta de recursos impide a las organizaciones invertir en sistemas de gestión de la seguridad, sumado a la actitud de indiferencia de sus dueños. Por otro lado, también asociados a los bajos presupuestos y la falta de personal, los órganos supervisorios y de control del Estado ejercen con muchas dificultades su función, aspectos que gurda relación con la falta de personal, escasos recursos para adelantar los procedimientos de vigilancia, y poco interés desde las altas esferas de responsabilidades institucionales.

Se trata, desde luego, de una situación que predispone a los

trabajadores en un escenario donde los niveles de riesgos suponen la aparición de eventos no deseados o enfermedades ocupacionales. Es necesario entender que desde los espacios académicos y los entes de investigación, deben plantearse salidas a esta situación apegadas a las regulaciones legales vigentes, y al mismo tiempo exponer ante los órganos del Estado responsables en esta materia, la necesidad de retomar una política firme de protección al trabajador, que involucre, por supuesto, las dimensiones humanas, tal como se ha definido a lo largo de este artículo, y con ello evitar el agravamiento de esta realidad.

Finalmente, también debe exhortarse a las propias organizaciones, para que se realicen los esfuerzos necesarios en sus gestiones, para brindar condiciones mínimas con las herramientas que brinda la seguridad y salud ocupacional y las leyes, creando conciencia a lo interno, promoviendo comportamientos seguros, y dándole al trabajador un trato digno, ajustado al valor que reviste su condición humana, que tribute en el bienestar de sus empleados, las organizaciones y su fin productivo, y de la nación como fin último.

Conclusiones.

A propósito de todo lo que se ha planteado este artículo, se hace necesario delinear algunos tópicos a modo conclusión:

La seguridad y salud ocupacional, como toda disciplina está en constante evolución, adaptándose a los cambios sociales y a los nuevos enfoques organizacionales, preocupada siempre en entregar los mejores métodos y procedimientos que le entreguen al trabajador un ambiente de trabajo seguro y saludable. Es por ello que surge la necesidad de realizar nuevas investigaciones, adaptadas al actual contexto nacional e internacional, donde se puedan visualizar los vacíos, para luego proponer nuevos enfoques.

Desde esta posición se desprende el fin de la investigación propuesta en este artículo científico. Por lo tanto se ha intentado realizar un abordaje sucinto, tomando como base las líneas de un trabajo de investigación de nivel doctoral en desarrollo, para lo cual ya se han desprendido trazos que permiten ilustrar un poco lo que ocurre en las organizaciones, desde un contexto local, en referencia a la seguridad y salud ocupacional.

En este orden de ideas, es posible afirmar que el reto de los investigadores de niveles doctorales,

no es solo el de desarrollar una mera producción de teorías, sino interesarse por el impacto que ellas puedan realizar en las realidades estudiadas y a su contexto; preocuparse, además, por realizar aportes pragmáticos en la resolución de los grandes problemas que hoy en día enfrenta las organizaciones y las sociedades globales, aun cuando estos contribuciones sean mínimas, sumar es lo importante, abrir camino en los intrincados caminos por el que transita la humanidad.

Vale señalar, que es necesario comprender con claridad que organizaciones son funcionales y vivas, es decir su figura central es el hombre (como especie), de manera entonces, que este hecho sumerge a las organizaciones en las complejidades humanas, donde efervescen cúmulos de problemas, realidades y fenómenos; es entonces donde las bondades de los estudios doctorales y sus producciones teóricas entran en juego, para tratar de dar respuesta, en lo atinente a problemas subyacentes, o por lo menos explicar el comportamiento del fenómeno. En este hecho se circunscribe la propuesta planteada en este artículo, que promueve a través un constructo teórico, la visión emergente de la concepción productiva de la seguridad y salud ocupacional, con un enfoque humanizado.

Cabe destacar que las ciencias gerenciales, es el concierto de múltiples profesiones, por lo tanto supone acciones interdisciplinarias y transdiciplinarias, para afrontar realidades propias de las organizaciones. Para este efecto, los estudios doctorales y sus producciones teóricas son ideales como vías de abordajes en esta difícil situación y crisis que atraviesan las sociedades y por supuesto sus organizaciones. Es necesario concebir organizaciones, más que productivas; necesario es que sean humanizadas, entendiendo esto como todas las acciones que orienten la visión del trabajador como centro de valor en las organizaciones, centrar esfuerzos por sobre todas las cosas, en el carácter de la esencia humana, para poder posteriormente, consolidar organizaciones más productivas, más eficientes, con resultados que conlleven a brindar beneficios en los diferentes planos del ser humano en su actividad social e individual.

Finalmente, es deber resaltar con firmeza, que el programa de Doctorado en ciencias gerenciales, de la Universidad Nacional Experimental "Francisco de miranda", es una oportunidad que se brinda a la colectividad tanto

Falconiana como del resto del país, para colaborar a través de sus producciones teóricas, a la recuperación de la vida económica nacional, coadyuvando a concebir organizaciones, éticamente integras con los preceptos humanos, técnica y gerencialmente viable.

REFERENCIAS.

Aamodt. M. (2010) Psicología industrial/organizacional. 6a. edición ISBN-13: 978-607-481-346-3 [Libro en formato digital PDF]. Consultado: 12/07/2022.

Arias, W. (2012) Revisión Histórica de la Salud Ocupacional y la Seguridad Industrial. Universidad Católica de San Pablo, Arequipa, Perú [Documento en formato digital PDF]. Consultado: 08/07/2022.

Betancourt, O. (1999) Salud y Seguridad en el Trabajo. Ed. OPS/OMS-FUNSAD, 1999. Quito, Ecuador. [Libro en formato digital PDF]. Consultado: 12/07/2022.

Blanco, L. Boada, M. Garrosa, E. y Moreno, J. (2010) Emociones positivas y bienestar laboral. Revista Gestión Práctica de Riesgos Laborales, N° 74, Sección Artículos, 01 de Septiembre de 2010. Universidad Autónoma de Madrid. [Documento en formato digital PDF]. Consultado: 08/07/2022.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Aprobada en referendo popular el 15 de diciembre de 1999 y publicada en Gaceta Oficial N° 5.453, 24 de Marzo del 2000.

Gomeros, R. Zevallos, C. y LLapyazan, C. (2006) Medicina del Trabajo, Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente y Salud Ocupacional. Rev Med Hered 17 (2), 2006 105 [Documento en formato digital PDF]. Consultado: 12/07/2022.

Guerrero, J; y Puerto, Y. (2007) Productividad, trabajo y salud: la perspectiva psicosocial, Revista Colombiana de Psicología, núm. 16, 2007, pp. 203-234 Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia [Documento en formato digital PDF]. Consultado: 09/07/2022.

Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. Publicada en Gaceta Oficial N° 3.850 de fecha 18 de julio de 1986. [Documento en formato digital PDF]. Consultado: 09/07/2022.

Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. Publicada en Gaceta Oficial N° 38.236de fecha 26 de julio

de 2005. [Documento en formato digital PDF]. Consultado: 09/07/2022.

Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. Publicada en Gaceta Oficial N° 6.076 Extraordinario del 7 de mayo de 2012. [Documento en formato digital PDF]. Consultado: 09/07/2022.

Morgan G. (2010) Productividad a través de la Salud y Seguridad en el Trabajo. Revista Empresarial & Laboral [Documento en formato digital PDF]. Consultado: 25/10/2020.

Ordoñez J. (2014) La Seguridad E Higiene Industrial y el Aumento de la Productividad en los Centros de Trabajo. Revista Tecnológica, Año 14 Vol. 12, N°18 [Documento en formato digital PDF]. Consultado: 11/07/2022.

Organización Mundial de la Salud (1995) Estrategia Mundial de la Salud Ocupacional para Todos. El camino hacia la salud en el trabajo. GINEBRA 1995 [Documento en formato digital PDF]. Consultado: 12/07/2022.

Sosa A. (2007) Influencia de las Emociones en el desempeño Laboral. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, Octubre de 2007. [Documento en formato digital PDF]. Consultado: 12/07/2022.